

Amo

Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

**TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

CUANTIA: \$. 50,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **diez y nueve de septiembre del año dos mil dos**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señorita **MARIA KARINA JARAMILLO PESANTEZ, soltera**; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **FABIAN ANDRADE ORELLANA, casado**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **TRANSFERENCIA DE**



PARTICIPACIONES, en la Compañía **ANCOIMPORT MAQUINARIAS CIA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte, y en calidad de cedente, **MARIA KARINA JARAMILLO PESANTEZ**; y por otra parte, en calidad de cesionario, **FABIAN ANDRADE ORELLANA**, los comparecientes son

ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley, de estado civil soltera la primera de las comparecientes y casado el segundo de ellos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La

Compañía **ANCOIMPORT MAQUINARIAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el uno de marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el ocho de marzo del dos mil dos, con el número ochenta y seis. b) La Junta General Universal de Socios de la

Compañía reunida el día diez de septiembre del dos mil dos, autorizó de manera unánime: uno) La transferencia de la totalidad de las participaciones que tienen en la Compañía la cedente María Karina Jaramillo Pesánte, que representan el uno por ciento de la totalidad del capital social de la misma y que ascienden a cuatro participaciones, con un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, a favor del socio Fabián Andrade Orellana, tal como se desprende

del Acta de Junta Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA Y**

ACEPTACION.- Con los antecedentes anotados: María Karina Jaramillo Pesántez, transfieren a favor del señor Fabián Andrade Orellana la totalidad de las participaciones que posee en ANCOIMPORT MAQUINARIAS CIA. LTDA., y a las que se hace referencia en la cláusula anterior. Transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socio le otorga a la cedente, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el señor Fabián Andrade Orellana, por ser otorgada a su favor. **CUARTA: PRECIO.**- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga el señor Fabián Andrade Orellana a la cedente María Karina Jaramillo Pesántez es el de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que la misma declara haberlo recibido en dinero y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, f) Ilegible. Doctora Patricia Cordero Torres. Abogada. Matrícula número mil ochocientos ochenta y dos. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ANCOIMPORT MAQUINARIAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de Septiembre del dos mil dos, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la Compañía se reúnen los siguientes socios: Fabián Cordero Guillén, Fabián Andrade Orellana y Ma. Karina Jaramillo Pesantez, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, decidiendo de un modo unánime constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente del orden del día: 1.-Autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad de la socia Ma. Karina Jaramillo Pesantez a favor del socio Fabián Andrade Orellana. Preside la Junta el Presidente Fabián Andrade Orellana, actuando como Secretario el Gerente Fabián Cordero Guillén.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día: 1.- Autorización para transferencia de participaciones.- Ma. Karina Jaramillo Pesantez, expone a la Junta, su propósito de transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía y que ascienden a cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor del socio Fabián Andrade Orellana; La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas y en la forma que se deja indicada. Siendo las doce horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.


FABIAN CORDERO GUILLÉN

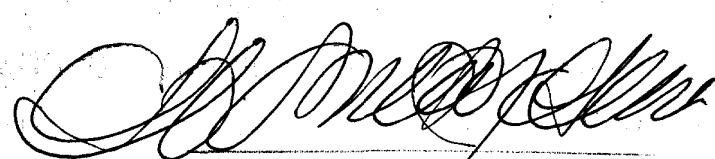

FABIAN ANDRADE ORELLANA


MA. KARINA JARAMILLO PESANTEZ

HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes, por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE**)
Ilegible C.I.010261277-7 F)Ilegible C.I.010217033-9 F)Homero Moscoso. Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del cantón Cuenca.
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.



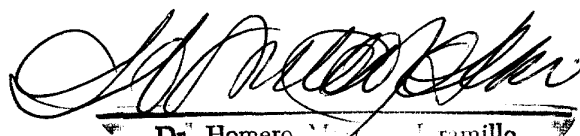
Notario Cónsul


Dr. Homero Moscoso Jaramillo

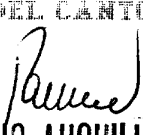
Notario J. J. J. J. J.
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy, 27 de Septiembre del 2002, he procedido a tomar nota al margen de las matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañia "ANCOIMPORT MAQUINARIAS CIA. LTDA." sobre la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, otorgada por Maria Karina Jaramillo Pesantez a favor de Fabian Andrade Orellana, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca.


Notario J. J. J. J. J.
CUENCA-ECUADOR


Dr. Homero Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: ANCOIMPORT MAQUINARIAS CIA. LTDA. que se encuentra inscrita bajo el No. 86 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha ocho de Marzo del dos mil dos.- CUENCA, A VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Atto

Notaria Solaya
CUENCA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010261277-7

JARAMILLO PESANTEZ MARIA KARINA

NOMBRE Y APELLIDOS

29 AGOSTO 1973

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/HUAYMACAPAC

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 09 277 0352

TOMO PAG ACT.

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION

SACRARIO 73

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010217033-9

ANDRADE ORELLANA FABIAN EDUARDO

01 JUNIO 1964

MORONA SAN/LINON INDAZNA/GRAL LEONIDAS PLAZA

01 040 0007

MORONA SANTIAGO/ LINON INDA

GRAL LEONIDAS PLAZA 64

[Signature]

[Portrait Photo]

Notaria Solaya
CUENCA-ECUADOR

ECUATORIANA*****		V334312222
NACIONALIDAD SOLTERO		IND. DACT.
ESTADO CIVIL SUPERIOR		TIPO. NOTE Y TURISMO
INSTRUCCION GERMAN JARAMILLO DAVILA		PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA EULALIA PESANTEZ B		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA		
LUGAR Y FECHA DE EMISION 29/04/98		
FECHA DE CADUCIDAD 29/04/2010		
FORMA No 4150322		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		PULGAR DERECHO

ECUATORIANA*****		E334312222
NACIONALIDAD CASADO		JULIA CATALINA CORDERO J
ESTADO CIVIL SECUNDARIA		EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION CESAR ANDRADE		PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARINA ORELLANA		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ZA CUENCA		
LUGAR Y FECHA DE EMISION 30/06/98		
FECHA DE CADUCIDAD 30/06/2010		
FORMA No 0066706		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su evidencia.

Cuenca, a 19 de Sept. 2002

[Signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca


Notario Octavo
CUENCA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **010261277-7**

JARAMILLO PESANTEZ MARIA KARINA

NOMBRES Y APELLIDOS

29 AGOSTO * 1.973**

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/HUAYMACAPAC

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL **09 277 0352**

TOMO PAG ACT.

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO **73**

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** **V334312222**

NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR **TLEO.HOTE Y TURISMO**

INSTRUCCION PROF.OCCUP.

GERMAN JARAMILLO BAYLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA FULANTA PESANTEZ D

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA **29/04/98**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

29/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **4150322**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO